



MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES  
DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2025-2027**

**INFORME DE SEGUIMIENTO 2025**



## Índice

I. Introducción	3
1. Marco legal	3
2. Metodología	3
3. Alcance y contenido del informe	4
II. Ejecución 2025	
1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva	4
2. Subvenciones en régimen de concesión directa	15
III. Conclusiones	19
ANEXO 1: Fichas de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva	21
Línea 1.1. Programa Kit Consulting. C012/24-SI	21
Línea 1.2. Programa Kit Espacios de Datos. C055/25-SI	23
Línea 1.3. Ayudas 2025 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor. C-003/25-ED	25
Línea 1.4. Ayudas 2025 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME. C004/25-ED	27
Línea 1.5. Programa Kit Digital C022/22-SI, C013/23-SI y C034/23-SI.	29
Línea 1.6. Tecnologías cuánticas MRR, C041/25-SP.	31
Línea 1.7. Cadenas de valor ámbito sanitario, C006/25-SP.	33
Línea 1.8. Programa de consolidación digital a la prensa.	35
Línea 1.9. Programa Kit media.	36
Línea 1.10. Tecnología cuántica FEDER 21-27.	37
Línea 1.11. Territorios Inteligentes, C008/25-SP.	38
Línea 1.12. Datos abiertos.	39
Línea 1.13. Tecnología 5G, C057/25-SP.	40
Línea 2.7. FEDER Centros de Datos.	41
Línea 3.1. Beca INAP-Fulbright	42
Línea 3.2. Becas formación e investigación titulados universitarios.	44
Línea 3.3. Becas para opositores.	46
Línea 3.4. Premios a tesis doctorales.	48
Línea 3.5. A las organizaciones sindicales para la financiación de planes de formación en el ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas.	49
Línea 3.6. Proyectos de investigación.	51
Línea 3.7. Apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP	53



## I. Introducción

---

### 1. Marco legal

El Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, de estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública establece que le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de telecomunicaciones, sociedad de la información, transformación digital y el desarrollo y fomento de la inteligencia artificial. Asimismo, le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de administración pública, función pública y gobernanza pública.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de este artículo se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública por orden ministerial de 14 de febrero de 2025 (en adelante, PES MTDFP 2025-2027).

Por su parte, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [RGS], dispone en el apartado primero del artículo 14 que “cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación”.

En virtud de este mandato, se presenta el informe de seguimiento del PES MTDFP 2025-2027 correspondiente al año 2025.

### 2. Metodología

El Informe de seguimiento se elabora con los resultados facilitados por los propios Centros Directivos siguiendo la “Guía general para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los planes estratégicos de subvenciones” (IGAE, 2019), que establece que cada línea de subvención contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Información relativa a la ejecución de cada línea de subvención de acuerdo **con los indicadores** previamente establecidos.
- b) Grado de ejecución de los **objetivos operativos**, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.
- c) **Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas** expresando las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso.



### 3. Alcance y contenido del informe

El informe de seguimiento correspondiente al año 2025 se realiza con referencia al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin, que figuran especificados para cada uno de los programas en las fichas de seguimiento, que se adjuntan como anexo, mostrando la ejecución de las distintas líneas de ayudas.

El informe se estructura en dos partes:

- Seguimiento de las líneas de ayudas incluidas en el PES MTDFP 2025-2027 bajo **conurrencia competitiva y no competitiva**, con especificación del grado de ejecución alcanzado en 2025, bajo el ámbito de los órganos dependientes, los organismos autónomos y entes vinculados a las Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y Secretaría de Estado de Función Pública.
- Seguimiento de las líneas de ayudas de **concesión directa** incluidas en el PES MTDFP 2025-2027, con especificación del grado de ejecución alcanzado en 2025, bajo el ámbito de los órganos dependientes, los organismos autónomos y entes vinculados a las Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y Secretaría de Estado de Función Pública.

## II. Ejecución 2025

---

En aplicación del punto 5 del PES MTDFP 2025-2027 la Subsecretaría del Departamento ha solicitado a las Secretarías de Estado, respecto a las subvenciones gestionadas por sus órganos dependientes, así como por los organismos autónomos y entes vinculados al Departamento a través de cada centro superior, la información sobre el progreso conseguido respecto de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previstos a tal fin.

### 1. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva

El PES MTDFP 2025-2027 contempla en el anexo I, **27** líneas de subvención en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva, distribuidas entre las tres Secretarías de Estado del Departamento.



La SEDIA planificó 13 líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva que durante 2025 han sufrido diversas modificaciones:

**PRIMERA:** Sin perjuicio de que para las líneas *1.1 KIT CONSULTING C012/24-SI* y *1.5 KIT Digital C022/22-SI Digitalización de empresas del segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)*, se establece la selección de los beneficiarios en un procedimiento de concurrencia no competitiva, por orden de presentación de solicitudes, **su concesión se considera en régimen de subvención directa**. Ello se justifica en el principio de eficiencia administrativa, toda vez que el Programa se dirige a un número potencialmente muy elevado y diverso de empresas en todo el territorio nacional, resultando muy difícil conocer la cantidad exacta, y ni siquiera aproximada, de solicitantes y de beneficiarios. A ello se une la urgencia en la concesión de las subvenciones públicas como consecuencia de los plazos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

A este respecto hay que señalar que la línea 1.2 Programa Kit Espacio de Datos (C055/25-SI), de concurrencia no competitiva utiliza el mismo procedimiento de selección de adjudicatarios por orden de presentación de las solicitudes que las anteriores. La única diferencia de ésta con las líneas 1.1 y 1.5 es que en la publicación del BOE y su convocatoria, las segundas se definen como “subvenciones directas”, sin que se explicita el mismo término en la línea 1.2 en ninguna de las publicaciones.

**SEGUNDA:** Para la línea *1.6 Comunicaciones Cuánticas*, con un presupuesto de 10.000.000,00 €, se modifica el régimen inicialmente previsto a **concesión directa** dado que un proceso de concurrencia competitiva carecería de eficacia para actuaciones que tienen por objeto el desarrollo de colaboración entre entidades excelentes. Cada una de las entidades para las que se otorgan estas ayudas aporta un área complementaria y singular, siendo todas ellas necesarias para desarrollar los objetivos de la ayuda concedida.

**TERCERA:** Tal y como figura en el Anexo III del PES MTDFP 2025-2027 de “Referencia a los anteriores Planes Estratégicos de Subvenciones que afectaban a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y a la Secretaría de Estado de Función Pública, y referencia a las subvenciones gestionadas en 2024”, se incluye la financiación de tres convocatorias que han continuado hasta 2025 con la publicación de las correspondientes concesiones.

- 1. Convocatoria para Productos y Servicios de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales):** Esta línea de subvenciones tiene como objetivo la financiación de proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios tecnológicos para los Espacios de Datos Sectoriales, en el marco del Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales, así como la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, financiados a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La finalidad es dotar a todos los participantes de los productos, servicios y herramientas necesarias para obtener el máximo valor del uso compartido de los datos.



Mediante la resolución firmada el 10 de diciembre de 2024 se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas reguladas en la Orden TDF/1229/2024, de 4 de noviembre (BOE del 7 de noviembre de 2024), por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas, publicada el día 17 de diciembre de 2024 en la sede de electrónica del Departamento, estableciendo un plazo para la presentación de solicitudes desde el día 20 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

2. **Segunda convocatoria para Demostradores y Casos de Uso de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales).** La primera convocatoria de ayudas se encontraba recogida en la línea de subvenciones 5.1 del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2023 del extinto Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Debido a la naturaleza de las ayudas, con un marcado carácter de I+D+i, se identificó, mediante la manifestación de interés, la necesidad de desarrollar una segunda convocatoria. La motivación de una nueva convocatoria fue, por un lado, permitir que aquellos proyectos que no contaban con la suficiente madurez técnica como para cumplir con los criterios de selección de la convocatoria anterior tuvieran la oportunidad de presentarse de nuevo mejorados y cumpliendo con las especificaciones establecidas. Por otro lado, se pretendió atraer nuevos actores sectoriales relevantes que desearan participar como promotores de espacios de datos. El extracto de su convocatoria se publicó el 28 de diciembre de 2024 en el BOE.
3. **Integración de la Inteligencia Artificial en las Cadenas de Valor de medios de comunicación.** La Orden TDF/1494/2024, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la integración de inteligencia artificial en las cadenas de valor de medios de comunicación (BOE, del 28 de diciembre), en el contexto de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 para subvencionar proyectos orientados a desarrollar aspectos ligados al desarrollo de modelos de negocio y mejora de la eficiencia del sector de medios de comunicación basado en la integración de modelos de inteligencia artificial en las cadenas de valor de medios de comunicación supraautonómicos. El objetivo es fortalecer digitalmente al sector de los medios de información y comunicación, para preservar su competitividad y que pueda ofrecer información veraz a la ciudadanía, tal y como recoge el artículo 20.1 de la Constitución Española.

Así, el número de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de la SEDIA es de 15 (12 del anexo I y 3 del anexo III) con un importe en 2025 de **756.635.555,07 €**.

Se han convocado 10 y concedido 6, lo que supone el 60% por valor de **223.596.526,21 €**, por lo que la ejecución de la SEDIA ha sido de un **30 %** del presupuesto previsto.

Las 6 ayudas convocadas y concedidas tienen una ejecución del **79%** del importe previsto.



1. **Línea 1.1 KIT CONSULTING C012/24-SI:** Red.es, organismo público competente para la concesión de las ayudas del Programa KIT CONSULTING de La línea 1.1 (C012/24-SI), puso en marcha la convocatoria de ayudas a la contratación de servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital de las pequeñas y medianas empresas del Segmento A (entre 10 y menos de 50 empleados), del Segmento B (entre 50 y menos de 100 empleados) y del Segmento C (entre 100 y menos de 250 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMES 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION EU (Programa Agentes del Cambio – Kit Consulting).

A los efectos de esta convocatoria, el derecho al cobro se denomina “bono asesoramiento digital”.

Las ayudas previstas se distribuyeron entre 19.282 beneficiarios.

• Segmento A- Empresas entre 10 y menos de 50 empleados	192.018.616,50 €
• Segmento B- Empresas entre 50 y menos de 100 empleados	58.679.999,82 €
• Segmento C- Empresas entre 100 y menos de 250 empleados	39.816.000,00 €

2. **Línea 1.4 Ayudas 2025 para la red de oficinas Acelera PYME (C004/25-ED).** Esta línea presenta una alta demanda (36,9 M€ solicitados), tiene una ejecución del 99%, con 79 beneficiarios finales entre los que se incluyen 56 asociaciones profesionales y empresariales, 12 colegios profesionales y 11 centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica con amplia distribución territorial en 16 comunidades. La evolución histórica de creación de oficinas Acelera Pyme (OAP) muestra que en 2024 se crearon 55.
3. **Línea 1.5 KIT Digital C022/22-SI.** Se han realizado 822.689 concesiones con el 100% del presupuesto previsto.
4. Para la subvención **Productos y Servicios de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales)** el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, publicó en su sede electrónica el 4 de agosto de 2025, la resolución de concesión para esta convocatoria de ayudas. Del total de los 44 M€ presupuestados se concedieron 34 millones de euros y de las 157 solicitudes presentadas resultaron 99 beneficiarios, un 63% de las registradas.
5. Para la **Segunda convocatoria para Demostradores y Casos de Uso de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales)** se recibieron un total de 131 solicitudes que totalizaron una ayuda solicitada de más de 109 M€. El 6 de agosto de 2025 se publicó en la sede electrónica del Departamento la resolución de concesión definitiva de la convocatoria para el **56 %** de las solicitudes con resultado de 74 beneficiarios entre los que se distribuyeron 51M€.
6. La subvención **Integración de la Inteligencia Artificial en las Cadenas de Valor de medios de comunicación** se resolvió y publicó en el portal de ayudas de la sede electrónica del departamento el 24 de noviembre de 2025 por un importe inicial de 6.490.486,61 € que finalmente se redujo a causa de los desistimientos presentados, pasando de 18 a 16 concesiones, concediendo 6.022.239,36 €.



Las siguientes líneas están en fase de evaluación de solicitudes:

- 1.3 Ayudas 2025 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías duales y su integración en las cadenas de valor (C-003/25 ED) por valor de 130.000.000,00 €
- 1.7 Cadenas de valor en el ámbito sanitario por importe de 50.000.000,00 €. Se procede a cambiar su denominación en la publicación del BOE (1 de noviembre de 2025) por **ayudas para el ejercicio 2025 destinadas a la realización de proyectos de desarrollo experimental que impulsen la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud**, así como su cuantía inicial prevista de 40 MM€, a 50 MM€.
- 1.11 Territorios inteligentes dotada con 74.659.958,00 € se incrementa en su cuantía publicada en el BOE del 30 de diciembre 2025 a 89.155.632,00 € dentro del «Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo»

Y una cuarta, la línea 1.2 Programa Kit Espacio de Datos (C055/25-SI), por importe de 60.000.000,00 € cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de marzo de 2026.

El coste previsto para estas 4 líneas asciende a **314.659.958,00 €**.

Finalmente, no se han convocado las siguientes 5 ayudas por importe de **158.000.000,00 €**

Código	Líneas	Importe
1.8	Programa de Consolidación digital a la prensa	65.000.000,00 €
1.9	Programa kit Media	5.000.000,00 €
1.10	Tecnología cuántica	25.000.000,00 €
1.12	Datos abiertos	23.000.000,00 €
1.13	Tecnología 5G	40.000.000,00 €

En el siguiente cuadro se presentan resumidos cada uno de los datos con el propósito de establecer el valor económico asignado a los objetivos, la gestión de las líneas y su repercusión en el conjunto de la propuesta.

SEDIA	Objetivos	Líneas		Importe previsto	Incidencia sobre total previsto	Importe ejecutado	Cumplimiento	Incidencia de lo ejecutado sobre el total previsto
O1	Digitalización pymes	1.1	Programa Kit Consulting- C012/24-SI	123.396.000,00 €	79%	101.000.000,00 €	82%	65%
		1.4	Ayudas 2025 para la red de oficinas Acelera PYME-C004/25-ED	30.000.000,00 €	19%	29.572.543,85 €	99%	19%
		1.5	KIT Digital C022/22-SI	2.001.743,00 €	1%	2.001.743,00 €	100%	1%
<b>Subtotal O1</b>				<b>155.397.743,00 €</b>	<b>21%</b>	<b>132.574.286,85 €</b>	<b>85%</b>	<b>18%</b>
O2	Espacios de datos sectoriales	1.2	Programa Kit Espacio de Datos	60.000.000,00 €	34%			
		Anexo III_1	Convocatoria para Productos y Servicios de Espacios de Datos	44.000.000,00 €	25%	34.000.000,00 €	77%	18%
		Anexo III_2	Segunda convocatoria para Demostradores y Casos de Uso de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales)	74.577.854,07 €	42%	51.000.000,00 €	68%	39%
<b>Subtotal O2</b>				<b>178.577.854,07 €</b>	<b>23%</b>	<b>85.000.000,00 €</b>	<b>48%</b>	<b>11%</b>
O3	Integración de modelos de inteligencia artificial en las cadenas de valor	Anexo III_3	Integración de la Inteligencia Artificial en las Cadenas de Valor de medios de comunicación	10.000.000,00 €	5%	6.022.239,36 €	60%	12%
<b>Subtotal O3</b>				<b>10.000.000,00 €</b>	<b>1%</b>	<b>10.000.000,00 €</b>	<b>48%</b>	<b>1%</b>
O4	Apertura datos	1.3	Ayudas 2025 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías duales y su integración en las cadenas de valor (C-003/25ED)	130.000.000,00 €	32%			
O5	I+D y alta intensidad digital	1.7	Cadenas de valor en el ámbito sanitario	50.000.000,00 €	7%			
O6	I+D sanitario	1.8	Programa de Consolidación digital a la prensa	65.000.000,00 €	16%	NO CONVOCADA		
O7	Veracidad y modernización	1.9	Programa kit Media	5.000.000,00 €	1%	NO CONVOCADA		
O8	Infraestructuras cuánticas	1.10	Tecnología cuántica	25.000.000,00 €	6%	NO CONVOCADA		
O9	Servicios urbanos digitales	1.11	Territorios inteligentes	74.659.958,00 €	18%			
O10	Transparencia informativa	1.12	Datos abiertos	23.000.000,00 €	6%	NO CONVOCADA		
O11	Impulso 5G	1.13	Tecnología 5G	40.000.000,00 €	10%	NO CONVOCADA		
<b>Subtotal 05-011</b>				<b>412.659.958,00 €</b>	<b>55%</b>			<b>0%</b>
<b>Total</b>				<b>756.635.555,07 €</b>		<b>223.596.526,21 €</b>	<b>30%</b>	

Considerados individualmente los objetivos, el que mayor relevancia (79%) supone como inversión e incidencia en la propuesta de la SEDIA es la línea 1.1 Programa Kit Consulting- C012/24-SI) que ha logrado alcanzar el 65% del objetivo y muestra un alto porcentaje de ejecución (82%).

Si se atiende a los objetivos agrupados en las dos categorías de Digitalización PYMES y Espacios de datos sectoriales, es este último el que representa un porcentaje más alto de incidencia del objetivo en la inversión prevista con un 23%.

La ejecución es superior en el O1 de digitalización a las PYMES (con tres líneas), con un 18% frente al 11% del O2 de espacios de datos sectoriales.

Ambos objetivos (O1+O2) corresponden **al 44% del conjunto**.

Las líneas no ejecutadas en ninguna de sus fases representan el 21 % de los objetivos.

Por tanto, la SEDIA centra su gestión en aquellos objetivos con mayor peso en su planificación, tanto de manera individualizada como en las categorías agrupadas de líneas.

## Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID)

El PES MTDFP 2025-2027 incluye 7 líneas a cargo de la SETID, de las que 3 de ellas estaban planificadas para el ejercicio 2026.

- Línea 2.4 FEDER Conexiones a más de 100 Mbps
- Línea 2.5 FEDER 5G Redes muy rurales
- Línea 2.6 FEDER 6G Experiencias piloto

Para las líneas 2.1, 2.2 y 2.3 se emite informe número 186/2025 por la Abogacía del Estado el 29 de julio de 2025 que determina que, teniendo en cuenta la forma de financiación como ayudas a proyectos seleccionados por entidades europeas y cofinanciados por el Reino de España, las líneas CHIPS JU, planificadas inicialmente otorgarse en virtud de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deben adjudicarse mediante Real Decreto de concesión directa.

Adicionalmente, 2 líneas de ayudas que estaban planificadas para 2025 se han convocado o van a convocar en 2026:

Órgano	Código	Denominación			Comentarios
SETID	2.2	Chips JU: Convocatoria de Sistemas y Componentes electrónicos			Se ha convocado finalmente en 2026 como concesión directa.
SETID	2.7	FEDER Centros de Datos			Se convocará en 2026, sujeto a la disponibilidad de fondos FEDER



Así, por parte de la SETID, son líneas objeto de seguimiento de este apartado:

SETID	Objetivos estratégicos	Líneas		Importe previsto	incidencia sobre total previsto	Importe ejecutado
O4	Infraestructura datos	2.7	Feder Centro de Datos	35.468.111,33 €	100%	NO CONVOCADA. Depende de la generación del presupuesto FEDER, en el caso de haber fondos se convocará en 2026 y se reduce la cuantía hasta 15.239.577,00.

### Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP)

La SEFP no tiene modificaciones sobre lo planificado en el PES MTD FP 2025-2027. El importe de las ayudas previstas asciende a 8.258.972,00 €. De 7 líneas, se convocan y conceden 5, ejecutándose 7.750.317,22 €, con un 94% de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se presentan resumidos cada uno de los datos con el propósito de establecer el valor económico asignado a los objetivos, la gestión de las líneas y su repercusión en el conjunto de la propuesta.

SEFP	Objetivos estratégicos	Líneas		Importe previsto	% sobre total previsto	Importe ejecutado	% cumplimiento	% ejecutado sobre previsto
O1	Formación posgrado	3.1	Subvención beca INAP-Fulbright a personal funcionario, subgrupo A1.	77.142,48 €	0,93%	77.142,48 €	100%	1%
O2	Innovación pública	3.2	Becas formación e investigación titulados universitarios	280.800,00 €	3,40%	62.400,00 €	22%	1%
O3	Igualdad acceso	3.3	Becas para opositores	532.000,00 €	6,44%	351.745,22 €	66%	4%
O4	Promoción investigación	3.4	Tesis doctorales	10.000,00 €	0,12%			
O5	Negociación colectiva	3.5	Formación sindical para negociación colectiva y diálogo social	6.040.380,00 €	73,14%	6.040.380,00 €	100%	73%
O6	Innovación gestión pública	3.6	Proyectos de investigación	100.000,00 €	1,21%			
O7	Diálogo social	3.7	Apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP	1.218.650,00 €	14,76%	1.218.650,00 €	100%	15%
<b>Total</b>				<b>8.258.972,48 €</b>	<b>100%</b>	<b>7.750.317,70 €</b>		<b>94%</b>



El motivo del bajo porcentaje de ejecución de la *línea 3.2 Becas formación e investigación para titulados universitarios* de la SEFP es debido a que su concesión se resolvió en octubre de 2025 y el crédito se calculó prorrateándose para los meses restantes de la anualidad, es decir, sólo se financian 3 de los 12 meses previstos; siendo además que, finalmente, se adjudicaron 16 becas y asimismo se registraron 13 desistimientos, tanto de la lista de adjudicatarios como de la de los suplentes, resultando 2 becas desiertas.

Caso similar es el de la *línea 3.3 becas para opositores* para las que también se produjeron renunciaciones una vez adjudicadas. Se convocaron 100 becas en 2023 que fueron adjudicadas en 2024 y en 2025 se han renovado solo 52 de ellas.

Los resultados presupuestarios de la *línea 3.7 Apoyo negociación colectiva* de la SEFP están pendientes de la justificación de los gastos por las organizaciones sindicales beneficiarias, el plazo de justificación previsto finalizó el 31 de marzo de 2026.

La *línea 3.4 Tesis doctorales* no se ha convocado en 2025 debido al retraso en la tramitación de la orden TDF/578/2025, de 26 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios para tesis doctorales por el Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el BOE de 5 de junio de 2025.

La *línea 3.6 Proyectos de investigación*: Una vez aprobadas las bases reguladoras se procedió a publicar Resolución de 29 de octubre de 2025 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan cinco subvenciones para la realización de proyectos de investigación. Extracto del BOE de 31 de octubre de 2025.

## Resumen de la ejecución en subvenciones de concurrencia competitiva y no competitiva por Secretarías de Estado

Una vez analizadas individualmente las Secretarías de Estado, a modo de resumen de la ejecución del gasto durante 2025, la siguiente tabla compara las cifras globales de las Secretarías de Estado y su incidencia sobre el PES MTDFP 2025-2027.

El mayor peso de las ayudas recae sobre la SEDIA con un 30% de ejecución mientras la SEFP, con el porcentaje más alto de ejecución, sólo representa el 1% del total de las ayudas.

Órgano	N.º Objetivos	N.º Líneas	Importe previsto	% sobre total previsto	Importe ejecutado	% cumplimiento	% ejecutado sobre el total previsto
SEDIA	10	18	756.635.555,07 €	95%	223.596.526,21 €	30%	29,23%
SETID	1	1	35.468.111,33 €	4%	0 €	0%	0%
SEFP	7	7	8.258.972,00 €	1%	7.750.317,70€	94%	1,01%
<b>Total</b>			<b>800.362.638,40 €</b>	<b>100%</b>	<b>231.346.843,91 €</b>	<b>30%</b>	<b>30,24%</b>



El porcentaje de cumplimiento del PES MTDFP 2025-2027 en el apartado de subvenciones de concurrencia competitiva y no competitiva es del 30%.

## Ejecución por indicadores de las líneas concedidas

En atención a la información recibida de los órganos que gestionan las líneas y, teniendo en cuenta que los indicadores no se han definido ni presentado de manera uniforme en el conjunto de las líneas de subvenciones, en algunos casos el indicador 1 se refiere a beneficiarios y en otros a importes, con el fin establecer un criterio general, se procede a reflejar los valores económicos, entendidos como indicador 1 y se organizan los datos en un indicador 2 con el número de beneficiarios previstos y beneficiarios finales.

En aquellos casos en los que no aparecen indicadores tipo beneficiario, se utiliza la referencia histórica de la ayuda si existen precedentes de convocatorias anteriores; tal es el caso de la Segunda convocatoria para Demostradores y Casos de Uso de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales), de la línea 1.4 ayudas 2025 Acelera PYME y de la línea 3.5 Formación sindical para negociación colectiva y diálogo social.

Las subvenciones *Convocatoria para Productos y Servicios de Espacios de Datos e Integración de la Inteligencia Artificial en las Cadenas de Valor de medios de comunicación* se publicaron por vez primera en diciembre de 2024 sin que haya datos anteriores de referencia.

Los indicadores de la línea 3.7: Apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP no contemplan beneficiarios:

- Indicador 1: Número de reuniones, jornadas, seminarios, cursos, etc., sobre las materias que sean objeto de negociación.
  - ✓ Resultado esperado 10
  - ✓ Resultado obtenido 15
  
- Indicador 2: Número de publicaciones y material informativo y divulgativo relacionados con la actividad negociadora.
  - ✓ Resultado esperado 10
  - ✓ Resultado obtenido 12

Si bien es verdad que los porcentajes individuales oscilan en un amplio rango del 20% al 100%, se considera que la ejecución económica global muestra un comportamiento sólido en las líneas concedidas, aunque mejorable, con un porcentaje medio de cumplimiento del 79%.

En la tabla siguiente se muestran las once líneas de subvención en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva que finalmente se han ejecutado completamente en 2025.

Código	Denominación	Órgano	Entidad	Indicador 1 Presupuestario			Indicador 2 Beneficiarios		
				Importe Convocado	Importe Concedido	Cumplimiento	N.º previsto	N.º Final	Cumplimiento
Anexo III	Convocatoria para Productos y Servicios de Espacios de Datos	SEDIA	RED.ES	44.000.000,00 €	34.000.000,00 €	77%		99	
Anexo III	Segunda convocatoria para Demostradores y Casos de Uso de Espacios de Datos (Programa de Espacios de Datos Sectoriales)	SEDIA	RED.ES	74.577.854,07 €	51.000.000,00 €	68%	78	74	95%
Anexo III	Integración de la Inteligencia Artificial en las Cadenas de Valor de medios de comunicación	SEDIA	SEDIA	10.000.000,00 €	6.022.239,36 €	60%		16	
1.1	Programa Kit Consulting- C012/24-SI	SEDIA	RED.ES	123.396.000,00 €	101.000.000,00 €	100%	15.000	19.282	129%
1.4	Ayudas 2025 para la red de oficinas Acelera PYME	SEDIA	RED.ES	30.000.000,00 €	29.572.543,85 €	99%	55	79	144%
1.5	KIT Digital C022/22-SI	SEDIA	RED.ES	2.001.743,00 €	2.001.743,00 €	100%	676.000	822.689	122%
3.1	Subvención beca INAP-Fulbright a personal funcionario, subgrupo A1.	SEFP	INAP	77.142,48 €	77.142,48 €	100%	1	1	100%
3.2	Becas formación e investigación titulados universitarios	SEFP	INAP	280.000,00 €	62.400,00 €	22%	18	16	89%
3.3	Becas para opositores	SEFP	INAP	532.000,00 €	351.745,22 €	66%	100	52	52%
3.5	Formación sindical para negociación colectiva y diálogo social	SEFP	INAP	6.040.380,00 €	6.040.380,00 €	100%	13	14	108%
3.7	Apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP	SEFP	SEFP	1.218.650,00 €	1.218.650,00 €	100%			
<b>11</b>	<b>Total</b>			<b>292.123.769,52 €</b>	<b>231.346.843,91 €</b>	<b>79%</b>			

## 2. Subvenciones en régimen de concesión directa:

El Anexo II del PES MTDFFP 2025-2027 recoge 32 subvenciones de concesión directa, con una previsión total de financiación para 2025 de **91.358.597,46 €** teniendo en cuenta que hay 6 de ellas que no se cuantifican.

### Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA)

La SEDIA tiene planificadas 8 concesiones directas entre las que se encuentra la **línea 1.6 Comunicaciones Cuánticas** (Real Decreto 317/2025, de 15 de abril, BOE del 28)

N.º	Beneficiario	Objeto	Importe previsto	Importe concedido	Ejecución
1	Agrupación de centros de investigación en fotónica y comunicaciones cuánticas	Constituir y desarrollar el Hub para la realización de actividades de desarrollo y acercamiento a mercado de la fotónica cuántica	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	100%
2	ICEX	Para reforzar su programa de internacionalización de la industria audiovisual española	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	100%
3	Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Finanzas SGR	Para dotación de su fondo de provisiones técnicas cara a sus avales a producciones audiovisuales	1.000.000,00 €	500.000,00 €	50%
4	Fundación Barcelona Mobile World Capital	Aportación a la organización de la Mobile World Capital	8.000.000,00 €	8.000.000,00 €	100%
5	South Summit España	A la Organización del South Summit España	800.000,00 €	800.000,00 €	100%
6	Asociación Española de Normalización (UNE)	A la Asociación Española de Normalización (UNE) para soporte a secretaría, actividad normalización y acción internacional en comités tecnología digitales y digitalización	150.000,00 €	150.000,00 €	100%
7	Asociaciones de Autónomos y Empresarios	Concesión directa de subvenciones, a asociaciones de autónomos y empresarios de especial singularidad para la realización de actuaciones de difusión y acompañamiento entre los colectivos de autónomos en el marco del <b>Programa Kit Digital</b>	1.375.000,00 €	1.375.000,00 €	100%
<b>ANEXO II PES MTDFFP 2025-2027</b>			<b>22.325.000,00 €</b>	<b>21.825.000,00 €</b>	<b>98%</b>
8	Spain Film Comission	Asociación Spain Film Commission	500.000,00 €	500.000,00 €	100%
			<b>22.825.000,00 €</b>	<b>22.325.000,00 €</b>	<b>98%</b>

Además, el Real Decreto 974/2025, de 29 de octubre (BOE, del 30 de octubre), incorpora una nueva concesión no prevista en el PES MTDFFP 2025-2027 destinada a Spain Film Comission por importe de 500.000,00 € para impulsar la atracción de rodajes internacionales, consolidar a España como HUB Audiovisual europeo y financiar el programa "SPAIN FILM 25-26". Se pretende también aumentar la competitividad, atrayendo producciones que generan empleo y riqueza en servicios auxiliares. Fortalece la colaboración con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para internacionalizar la industria española.



No se ha publicado la concesión directa a la Fundación Cultural Oficina de Europa Media España para Integrar a la Secretaría de Estado en el Patronato de esta institución al igual que lo está el Ministerio de Cultura, dotada con 10.000,00 €.

### Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID)

En el Anexo II del PES MTD FP 2025-2027 figuran 22 ayudas previstas, de las cuales 6 aparecen con el texto “importe por definir”. Con la cantidad ya definida, el coste convocado de todas ellas es 72.037.120,46 €.

Se incorpora una subvención no contemplada en el PES MTD FP 2025-2027 con la publicación del Real Decreto 973/2025, de 29 de octubre (BOE del 30 de octubre), por el que se regula la concesión directa de una subvención a Canarias Submarine Link, SLU, para el proyecto de expansión del sistema submarino Canalink Base 4 a través de un nuevo ramal que conecte con el sur de Fuerteventura, del Mecanismo Conectar Europa, destinado a reforzar las interconexiones en el territorio del Estado, programa «UNICO Cable Submarino-Ramal Fuerteventura», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Su objetivo principal es reforzar la conectividad digital, mejorar la seguridad de la red y aumentar la redundancia en el sur de la isla. La ayuda se justifica por la excepcionalidad del proyecto. El importe previsto es de **4.832.805,00 €**, ejecutándose el 99%.

No se ha ejecutado la subvención (núm. 3) al Colegio oficial de Ingenieros de Telecomunicación para la promoción de las Telecomunicaciones dotada con 200.000,00 € por no disponer de crédito suficiente.

La ayuda asignada a la Fundación IMDEA Networks (núm. 9) por la Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU dotada con 4.434.000,00 € estaba inicialmente prevista para la Universidad Carlos III de Madrid, pero rechazó la ayuda.

### Tabla de las ayudas concedidas

Las ayudas numeradas del 5 al 23 corresponden a la incorporación de las líneas de ayudas 2.1: Chips JU Centros de Competencia y 2.3: Chips JU – Pilot Lines, inicialmente previstas de concurrencia. Suponen 19 subvenciones de concesión directa.

N.º	Beneficiario	Objeto	Aplicación presupuestaria	Importe convocado	Importe concedido	Ejecución
1	Canarias Submarine Link, SLU	Proyecto de expansión del sistema submarino Canalink Base 4 a través de un nuevo ramal que conecte con el sur de Fuerteventura	33.50.46OE.77022	4.832.805,00 €	4.778.629,00 €	99%
2	Asociación Española de Normalización UNE	A la Asociación Española de Normalización UNE para costes de apoyo al CTN-133, posicionamiento español en ETSI y difusión de normas	33.03.4671.485	150.000,00 €	150.000,00 €	100%
3	Colegio oficial de Ingenieros de Telecomunicación	Al Colegio oficial de Ingenieros de Telecomunicación para la promoción de las Telecomunicaciones	33.03.4671.486	200.000,00 €	0,00 €	0%
4	Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	A la Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad para costes de actividades de fomento de iniciativas para el desarrollo de tecnologías de aplicación a la Defensa y la Seguridad	33.03.491M.481	30.000,00 €	30.000,00 €	100%



N.º	Beneficiario	Objeto	Aplicación presupuestaria	Importe convocado	Importe concedido	Ejecución
5	ICFO – Fundació Institut de Ciències Fotòniques	Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.78700	23.083.001,84 €	23.083.001,84 €	100%
6	UPV - Universitat Politècnica de Valencia	Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.75215	16.538.675,36 €	16.538.675,36 €	100%
7	CSIC - Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.74101	14.990.000,00 €	14.990.000,00 €	100%
8	UVIGO – Universidad de Vigo	Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.75215	7.461.448,85 €	7.461.448,85 €	100%
9	Fundación IMDEA Networks	Actuación Pilot Line Fotónica Integrada de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.75218	4.434.000,00 €	4.434.000,00 €	100%
10	Universidad de Granada	Actuación Pilot Line FAMES de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.75215	500.000,00 €	500.000,00 €	100%
11	CSIC - Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Actuación Pilot Line AHSI de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	33.50.46OH.74101	649.998,41 €	649.998,41 €	100%
12	UPV - Universitat Politècnica de Valencia	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.13	250.000,00 €	250.000,00 €	100%
13	CSIC - Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.13	160.004,00 €	160.004,00 €	100%
14	ICFO – Fundació Institut de Ciències Fotòniques	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.09	160.001,00 €	160.001,00 €	100%
15	UC3M - Universidad Carlos III Madrid	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.10	149.973,00 €	149.973,00 €	100%
16	UVIGO – Universidad de Vigo	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.11	130.015,00 €	130.015,00 €	100%
17	UMA – Universidad de Málaga	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.12	150.003,00 €	150.003,00 €	100%
18	AESEMI – Asociación Española de la Industria de Semiconductores	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.787.01	1.523.172,34 €	1.523.172,34 €	100%
19	CSIC - Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.000X.731.03	596.409,01 €	596.409,01 €	100%
20	BSC-CNS – Centro Nacional de Supercomputación – Barcelona Supercomputing Centre	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.14	188.837,23 €	188.837,23 €	100%
21	UPM – Universidad Politécnica de Madrid	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.15	242.686,18 €	242.686,18 €	100%



N.º	Beneficiario	Objeto	Aplicación presupuestaria	Importe convocado	Importe concedido	Ejecución
22	UPV - Universitat Politècnica de Valencia	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.16	224.447,62 €	224.447,62 €	100%
23	UPC - Universidad Politècnica de Catalunya	Actuación Centros de Competencia de la convocatoria de ayudas de concesión directa de la Chips JU	3350.46OH.754.17	224.447,62 €	224.447,62 €	100%
<b>Total 2025</b>				<b>76.869.925,46 €</b>	<b>76.615.749,46 €</b>	<b>99,7%</b>

Las aplicaciones presupuestarias con más de una ayuda a su cargo son

Aplicación presupuestaria	Concedido	Número
33.50.46OH.741.01	15.639.998,41 €	2
33.50.46OH.754.13	410.004,00 €	2
33.50.46OH.752.15	24.500.124,21 €	3

### Secretaría de Estado de la Función Pública (SEFP)

El INAP ejecuta 1 de las 2 subvenciones previstas (50 % del total):

- Subvención para cooperación institucional con el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera: 20.000 € concedidos (frente a 40.000,00 € previstos). Aplicación presupuestaria 33.101.9210.461
- Subvención a la FEMP para formación del personal empleado público local: pendiente de concesión (531.790,00 €).

### Resumen de la ejecución del gasto en ayudas de concesión directa por Secretarías de Estado.

Órgano	N.º Ayudas previstas	N.º Ayudas concedidas	Importe previsto PES	% Incidencia sobre el total previsto	Importe concedido	Ejecución
SEDIA	8	8	22.825.000,00 €	24,69%	22.325.000,00 €	98%
SETID	23	22	69.036.807,46 €	74,69%	76.615.749,46 €	111%
SEFP	2	1	571.790,00 €	0,62%	20.000,00 €	3%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>92.433.597,46 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>119.906.702,60 €</b>	<b>129,72%</b>

El 30% de ejecución superior a lo previsto se justifica por la incorporación de dos nuevas ayudas y el cambio de régimen de tres de las líneas.



## Resumen de la inversión conjunta de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva y en régimen de concesión directa

Evaluada en conjunto, la ejecución en 2025 del PES MTDFP 2025-2027 es de un 37%

Órgano	N.º Ayudas previstas 2025	Importe previsto total 2025	Incidencia sobre el importe total previsto 2025	N.º Ayudas ejecutadas 2025	Importe ejecutado 2025	Incidencia ejecución sobre el importe previsto 2025	Cumplimiento
SEDIA	26	779.460.555,07 €	87%	14	245.921.526,21 €	28%	32%
SETID	23	104.504.918,79 €	12%	22	76.615.749,46 €	9%	73%
SEFP	9	8.830.762,00 €	1%	6	7.770.317,70 €	1%	88%
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>892.796.235,86 €</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>330.307.593,37 €</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>

### III. CONCLUSIONES

---

Una vez realizado el análisis de la ejecución de las subvenciones del PES MTDFP 2025-2027, el órgano responsable del seguimiento ha llegado a las siguientes conclusiones:

La ejecución presupuestaria es el parámetro más determinante para la evaluación del conjunto de las subvenciones del PES MTDFP 2025-2027, sin perjuicio de que se dispone de otros indicadores numéricos de resultados que se centran en el número de beneficiarios.

A esto hay que añadir que, con carácter general, con alguna excepción, la mayoría de las subvenciones son plurianuales, por lo que los beneficiarios disponen de un período de ejecución y justificación de incluso de tres años, quedando por tanto el indicador de ejecución presupuestaria anual a expensas de las justificaciones que vayan presentando los beneficiarios que, a su vez, dependen de otros entes o de desarrollos tecnológicos que se extienden a lo largo de varios ejercicios, teniendo además la posibilidad de presentar renunciaciones o desistimientos antes de la justificación. En este sentido, que la ejecución presupuestaria anual de estas subvenciones sea elevada, baja o nula, no aporta información relevante para la valoración de la capacidad de gestión del órgano subvencionador, ni de la utilidad de la subvención.

En otros casos, en las subvenciones de concesión directa, se produce el desembolso del 100% o del 75% de la subvención en el año de su concesión, por lo que la ejecución presupuestaria de estas subvenciones es siempre muy positiva, sin que ello aporte tampoco información sobre la calidad de la gestión o de su utilidad.



Resulta evidente la necesidad de establecer indicadores básicos comunes que permitan medir la evolución en términos diferentes a los presupuestarios. Algunos podrían ser el número de solicitudes, proyectos, número de meses transcurridos desde su convocatoria a su adjudicación, entre otros.

En la evaluación de los siguientes ejercicios presupuestarios que comprende el PES MTDFP 2025-2027 se deberá introducir el indicador derivado de la ejecución en años anteriores que permita comprobar la evolución de su gestión.

En su conjunto, los resultados de los indicadores establecidos por los centros gestores para las subvenciones en régimen de concurrencia reflejan un bajo porcentaje de cumplimiento en el que podría influir el hecho de ser un departamento de reciente creación, diciembre de 2023, y la situación de los presupuestos prorrogados como posibles elementos limitadores.

En lo que respecta a la gestión de los responsables es notoria la diferencia que muestran los datos en los distintos regímenes de las subvenciones, mientras SETID tenía una baja ejecución en las de concurrencia, destaca por tener los índices más altos en las concesiones directas.

En cuanto a la estructura y elaboración de este informe, la dificultad de evaluación de la ejecución presupuestaria de las subvenciones se evidencia en las siguientes causas:

Primero, en la planificación inicial se detecta un alto grado de falta de concreción de las fuentes de financiación y de los indicadores que dificultan su seguimiento cuando, como en el caso de las subvenciones que cambian de régimen de concesión y son objeto de varias modificaciones y ampliaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.

Después, en algunos casos se agrupan varias subvenciones diferentes en una sola aplicación presupuestaria. Este hecho facilita la gestión y dota de flexibilidad a la hora de atribuir créditos a una u otra subvención de las que se financian con cargo a la misma aplicación, pero complica el seguimiento. Como ejemplo, pueden citarse las subvenciones del programa 46OH, con 12 beneficiarios y en el subconcepto 75215 con diferentes adjudicaciones o las subvenciones del programa 467I que abarca áreas tan amplias como infraestructuras, Inteligencia Artificial, ciberseguridad y digitalización de manera que la utilización de términos comunes y la referencia de los mismos programas en distintas subvenciones genera confusión a la hora de la identificación.

Todo ello, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el sistema de planificación y seguimiento, homogeneizar indicadores y mejorar la trazabilidad presupuestaria para garantizar una evaluación más precisa y útil en los próximos ejercicios.



## ANEXO I

### Fichas de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva

#### Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA)

##### Línea de Subvención 1.1: Programa Kit Consulting- C012/24-SI

###### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

###### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El programa Kit Consulting tiene por objetivo apoyar a la transformación digital de al menos 15.000 pequeñas y medianas empresas mediante acciones destinadas a aumentar su uso de las tecnologías digitales y su competitividad mediante la concesión de ayudas para la contratación de servicios de asesoramiento.

Los beneficiarios de las ayudas deberán emplear el bono concedido en la contratación de uno o varios servicios de asesoramiento de los disponibles en el Catálogo de Servicios de Asesoramiento del Programa, formalizando para ello Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento con los Agentes Asesores Digitales Adheridos. Podrán formalizar acuerdos de una o varias de las siguientes categorías: servicio de asesoramiento en inteligencia artificial, servicio de asesoramiento en análisis de datos, servicio de asesoramiento en ventas digitales, servicio de asesoramiento en ciberseguridad, etc.

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE PEQUEÑAS EMPRESAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN PYMES 2021-2025 Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (PROGRAMA KIT CONSULTING) C012/24-SI

###### TIPO DE AYUDA

**Convocatoria: Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva**  
**Concesión: Subvención directa**

###### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (x) (actuación financiada con cargo al MRR servicio 050).

###### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El presupuesto total de 300.000.000 € de la inversión 3 del componente 13, destinado a ayudas, habrá de estar comprometido en el momento de solicitar el desembolso en el que se encuadra el hito CID 208, conforme a lo previsto en el correspondiente objetivo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (CID).

Red.es reinvertirá cualquier remanente presupuestario no ejecutado en el Programa Kit Consulting, conforme a la inversión 3 del componente 13 del anexo revisado de la mencionada Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.»



#### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: valor numérico del indicador CID 208 modificado en la Adenda de enero de 2026, contar con resoluciones de concesión por el importe del presupuesto.

Indicador 1: CID 208 Resoluciones de concesión por cuantía del presupuesto de la Convocatoria 300 millones de euros.

Situación de partida 1: 0 <i>valor numérico inicial del indicador</i>	Objetivo 2025/2026: Resoluciones de concesión por importe de 300 MME
--	--

Valor esperado del indicador 1 en 2025: 300MME

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

Nombre y descripción del indicador de impacto:	PYMES BENEFICIARIAS: Número de pymes (entre 10 y menos de 250 empleados) con acciones completadas destinadas a aumentar su uso de tecnologías digitales a través de servicios de asesoramiento en transformación digital.
--	---

#### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 123.396.000€

Gasto realizado en 2025: **101.000.000**

#### BASES REGULADORAS

Orden TDF/38/2026, de 26 de enero, por la que se modifica la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio-Kit Consulting).

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2026-2069>

Red.es reinvertirá cualquier remanente presupuestario no ejecutado, incluso después de 2026 en el Programa Kit Consulting, conforme a la inversión 3 del componente 13 del anexo revisado de la mencionada Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.»

Una vez resuelta la convocatoria, y publicadas y notificadas las resoluciones, en el caso de que existan fondos sin asignar, el órgano instructor formulará nuevas propuestas de resolución definitivas a favor de aquellos solicitantes cuyas solicitudes no hubieran podido ser concedidas por agotamiento del crédito disponible en la convocatoria en el momento de su tramitación. Dichas propuestas serán tramitadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.»



## Línea de Subvención 1.2: Programa Kit Espacios de Datos, C055/25-SI

### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El Programa Kit Espacios de Datos complementa a los programas Kit Digital y Kit Consulting ofreciendo servicios específicos para la integración de las empresas en los espacios de datos sectoriales.

Este programa se financiará mediante la inversión 1 del componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que tiene un presupuesto total de 400 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del *Next Generation EU*, y de los cuales se destinarán 40 millones de euros en 2025 pudiendo ampliarse hasta 127 millones de euros al programa Kit Espacios de Datos, según presupuesto final disponible.

El Programa se concibe como una subvención, en concurrencia no competitiva, destinada a financiar a las pymes los costes de contratación de los servicios necesarios para la interconexión a Espacios de Datos en funcionamiento.

Con objeto de dar cobertura a las necesidades de las pymes, el Programa ofrece, a través de un catálogo, servicios para la identificación de las oportunidades de negocio, el cumplimiento normativo y administrativo, la adaptación y conexión de sus sistemas a Espacios de Datos nacionales y europeos, y el seguimiento de los resultados de la compartición de datos a través de los Espacios de Datos.

### TIPO DE AYUDA

**Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva**

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (x) (actuación financiada con cargo al MRR servicio 050)

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario 46LA, Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, del servicio 50.

Entidades públicas y privadas	Importe de la ayuda
Importe de la ayuda de un participante	Hasta 15.000 €
Incorporación efectiva avanzada como proveedor	Hasta 30.000 €

  

Administraciones Públicas	Importe de la ayuda
Importe de la ayuda de un participante	Hasta 25.000 €



INDICADORES DE GESTIÓN	
Resultado esperado 1: Empresas conectadas a espacios de datos	
Indicador 1: ligado al CID 180 del PRTR. Presupuesto total ejecutado en 2026.	
Situación de partida 1: 0	Situación de partida 1: 0
Valor esperado del indicador 1 en 2025: 60.000.000. € ejecutados en ayudas a beneficiarios.	

INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
Nombre y descripción del indicador de impacto:	Grandes espacios de datos sectoriales e interoperables de alto valor creados en sectores estratégicos. Previsto cuatro en el sector agroalimentario, el sector de la movilidad sostenible, el sector salud y el sector comercio.

VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO
Valor del indicador de impacto en 2025: <b>60.000.000€</b>

EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
Gasto previsto en 2025: 60.000.000€
Gasto realizado en 2025: <b>No convocada</b>

BASES REGULADORAS
<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-14782">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-14782</a>
Convocatoria en ejecución. Ampliación del plazo para la formulación de solicitudes hasta el 14 de mayo de 2026.



**Línea de Subvención 1.3: Ayudas 2025 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor (C-003/25-ED)**

**CENTRO GESTOR**

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Esta convocatoria tiene la finalidad de seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, a los beneficiarios de las ayudas para financiar proyectos y actuaciones subvencionables con las características establecidas en el apartado 1.b) del artículo 2- “Actuaciones financiables” de las Bases Reguladoras, “*el desarrollo de ámbitos estratégicos de la I+D+i empresarial y el emprendimiento en el ámbito tecnológico. Entre otras actuaciones, se incluyen aquéllas que aborden el desarrollo y el emprendimiento tecnológico frente a retos de la sociedad, de forma que fomenten el desarrollo de los conocimientos y tecnologías necesarios para abordar y buscar soluciones a problemas complejos asociados a dichos retos, incorporando para ello la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en sentido amplio.*”

**TIPO DE AYUDA**

Subvención en régimen de concurrencia competitiva

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. (X)  
Las actuaciones a realizar por Red.es en el marco de esta Convocatoria, serán financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Importe total de las ayudas €: 130.000.000 €

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Resultado esperado 1: *valor numérico del indicador*

*Indicador 1:*

RCO 13: Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para empresas

Situación de partida 1: 0

Objetivo 2025: 130.000.000 euros(publicación)

Resultado esperado 2:

Indicador 2: RCR 13: Empresas que alcanzan una alta intensidad digital

Situación de partida 2: 0

Objetivo 2025: 353 empresas

Valor Hito PRTR/ Fecha hito PRTR:



INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
Nombre y descripción del indicador de impacto: RCR 13: Empresas que alcanzan una alta intensidad digital	Menos desarrolladas: 39.000.000 € En transición: 39.000.000 € Resto de las regiones de España: 52.000.000 € Hasta agotar el presupuesto

EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
Gasto previsto en 2025:130.000.000 €
Gasto realizado en 2025: en fase de evaluación de los proyectos. Prevista resolución en 2T 2026

BASES REGULADORAS
Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad” (C009/19-ED), modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”. <a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-27766">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-27766</a>

**Línea de Subvención 1.4: Ayudas 2025 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME. C004/25-ED****CENTRO GESTOR**

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Creación de la red de Oficinas Acelera Pyme dentro del programa Acelera Pyme para el impulso a la adopción de las tecnologías por las empresas españolas (incluidas las de nueva creación), principalmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), autónomos y emprendedores, así como el soporte al emprendimiento digital en todas sus fases.

**TIPO DE AYUDA****Convocatoria: Subvención en régimen de concurrencia competitiva****Concesión: Subvención directa****FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (X)

Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027

Programa Operativo Plurirregional de España, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027

Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Importe total de las ayudas €: 30.000.000 €

**INDICADORES DE GESTIÓN**Resultado esperado 1: *valor numérico del indicador**Indicador 1: señalar el indicador correspondiente*

Situación de partida 1: 0

Objetivo 2025: 30.000.000 (publicación)

Resultado esperado 2:

*Indicador 2: señalar el indicador correspondiente*Situación de partida 2: *valor numérico inicial del indicador*

Objetivo 2025:

Valor Hito PRTR/ Fecha hito PRTR:

Valor Objetivo CID PRTR:



INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
Nombre y descripción del indicador de impacto: RCR 13: Empresas que alcanzan una alta intensidad digital	1 proyecto de cada territorio (provincia, isla o ciudad autónoma) hasta alcanzar el número mínimo de una OAP por territorio. En ningún caso se superará el máximo de 3 oficinas por territorio. En las islas y Ciudades Autónomas solamente habrá una oficina como máximo

VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO
Valor del indicador de impacto en 2025: <i>30.000.000 euros</i>

EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
Gasto previsto en 2025: <i>30.000.000 euros</i>
Gasto realizado en 2025: <i>29.572.543,85</i>

BASES REGULADORAS
Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva por la Entidad Pública Empresarial Red.es de programas para el desarrollo de la sociedad digital, el emprendimiento y la economía digital, en el marco de la Acción Estratégica De Economía Y Sociedad Digital Del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad (BOE 09 de enero de 2020).  <a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-6510">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-6510</a>



### Línea de Subvención 1.5 KIT Digital C022/22-SI, C013/23-SI y C034/23-SI

#### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Las actuaciones objeto de estas Convocatorias forman parte de las actuaciones enmarcadas en el Programa «Kit Digital», incluido en el componente 13, inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de Convocatorias publicada en años anteriores e informadas en PES anteriores, que se mantienen en esta por continuar abiertas en el año 2025. El detalle de las Convocatorias abiertas, son:

C022/22-SI 3ª Convocatoria: Para empresas de 0 a menos de 3 empleados.

C013/23-SI 4ª Convocatoria: Para comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias de 0 a menos de 50 empleados.

C034/23-SI 5ª Convocatoria: Para empresas de 50 a menos de 100 empleados (Segmento IV) y empresas de 100 a menos de 250 empleados (Segmento V).

#### NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

*AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS.*

C022/22-SI: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y 3 empleados) cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

C013/23-SI: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados), del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) y del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados).

C034/23-SI Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las medianas empresas del Segmento IV (entre 50 y menos de 100 empleados) y Segmento V (entre 100 y menos de 250 empleados)

#### TIPO DE AYUDA

**Convocatoria: Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva**

**Concesión: subvención directa**

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (Programa Kit Digital)

*PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (Programa Kit Digital),*



#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El presupuesto total de 3.067.000.000 euros de la inversión 3 del componente 13, destinado a ayudas, habrá de estar comprometido en el momento de solicitar el desembolso en el que se encuadra el hito CID 208, conforme a lo previsto en el correspondiente objetivo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (CID).

Red.es reinvertirá cualquier remanente presupuestario no ejecutado, incluso después de 2026 en el Programa Kit Digital, en actividades comprendidas en la inversión 3 del componente 13, conforme al anexo revisado de la mencionada Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.»

#### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: valor numérico del indicador CID 208 modificado en la Adenda de enero de 2026, contar con resoluciones de concesión por el importe del presupuesto.

Indicador 1: CID 208 Resoluciones de concesión por cuantía del presupuesto de la Convocatoria 3067 millones de euros

Situación de partida 1: 0 <i>valor numérico inicial del indicador</i>	Objetivo 2025/2026: Resoluciones de concesión por importe de <b>3067 MM€</b>
--	--

Valor esperado del indicador 1 en 2025: 3067 MM€

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

Nombre y descripción del indicador de impacto: CID 208	CID 208: Resoluciones de concesión por importe de 3067 MM€
---	--

#### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 2.001.743 euros

Gasto realizado en 2025: 2.001.743 euros

Resolución Parcial: C022/22-SI: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y 3 empleados) cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español

#### BASES REGULADORAS

Orden TDF/39/2026, de 26 de enero, por la que se modifica la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas y medianas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2026-2070>

C022/22-SI <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii>

C013/23-SI: <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes>

C034/23-SI: <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iv>



### Línea de Subvención 1.6 Tecnologías cuánticas MRR, C041/25-SP

#### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Del MRR el objeto es la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, de una ayuda destinada a un proyecto para la puesta en marcha de un Hub de Tecnologías Cuánticas con objeto de:

Fomentar la investigación de vanguardia y el desarrollo de talento especializado mediante la creación y mejora de infraestructuras tecnológicas y científicas y desarrollar una economía basada en tecnologías cuánticas, promoviendo su integración en sectores clave para aumentar la competitividad y la innovación.

Fortalecer la proyección internacional del Hub mediante el alineamiento estratégico con las políticas, normativas y oportunidades de colaboración en línea con la estrategia cuántica europea, con el fin de consolidar su presencia en el ámbito global y aprovechar sinergias que potencien su competitividad y crecimiento.

Implementar acciones estratégicas de impulso y divulgación que promuevan el posicionamiento del Hub, asegurando una mayor visibilidad y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, mediante campañas de comunicación, eventos y plataformas de difusión que resalten sus logros e iniciativas clave.

Desarrollo de al menos un Hub de Excelencia en tecnologías cuánticas, en el marco de la Estrategia Nacional de Tecnologías Cuánticas.

#### TIPO DE AYUDA

Subvención en régimen de concurrencia competitiva

**CONCESIÓN DIRECTA**

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Financiado a cargo del Plan de Recuperación y Resiliencia (X)

El importe máximo total de las ayudas asciende a la cantidad de 10 millones de euros

#### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado1: *valor numérico del indicador* CID 457

*Indicador 1: COMPONENTE 16. I1*

Situación de partida 1: 0

Objetivo 2025: publicación en 10.000.000 euros

Valor Hito PRTR/ Fecha hito PRTR: CID 457 en el T2 de 2026

Valor Objetivo CID PRTR: Desembolso de un mínimo de 36 000 000 EUR a proyectos de I+D+i en el ámbito de las tecnologías cuánticas de nueva generación, por ejemplo, apoyo al desarrollo de hardware, software y middleware cuánticos, al desarrollo de cúbits alternativos y las líneas piloto conexas que sean necesarias, las comunicaciones y la criptografía cuánticas, las tecnologías del internet cuántico, la metrología y la detección cuántica. Red.es contribuirá con 10.000.000 euros



VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO (PARA CADA AÑO)
---

Valor del indicador de impacto en 2025: 10.000.000 euros
--

EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
--

Gasto previsto en 2025: 10.000.000€
-------------------------------------

Gasto realizado en 2025 como CONCESIÓN DIRECTA: 10.000.000€
---

BASES REGULADORAS
-------------------

La presente invitación general (tiene por objeto seleccionar un máximo de cuatro entidades o agrupaciones de entidades que compartan con Red.es la finalidad común de impulsar la creación de soluciones basadas en tecnologías cuánticas que resuelvan necesidades de sectores estratégicos la consolidación del ecosistema cuántico español y el fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones con las que Red.es podrá firmar convenios de colaboración para impulsar la consolidación del ecosistema cuántico español fortaleciendo asimismo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para ello se desarrollarán e implementarán casos de uso de innovación industrial aplicada, entendiendo dichos casos de uso como soluciones con aplicación directa o cuasi directa al mercado y que tendrán como objetivo demostrar la aplicabilidad de las tecnologías cuánticas a necesidades existentes en los sectores productivos, favoreciendo la interrelación entre investigadores y el sector productivo e incentivando la demanda comercial.

A efectos de esta invitación se entiende por “Entidad Solicitante” cada una de las entidades o agrupaciones de entidades que respondan a esta invitación y por “Entidad colaboradora” cada una de las entidades o agrupaciones de entidades que formalicen la firma de un Convenio de colaboración

Publicación invitación:

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/invitacion-general-para-participar-en-el-desarrollo-de-casos-de-uso-de-aplicacion-de>

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-25805](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-25805)

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-26345](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-26345)



## Línea de Subvención 1.7 Cadenas de valor ámbito sanitario, C006/25-SP

### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Esta convocatoria tiene la finalidad de seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, a los beneficiarios de las ayudas para financiar proyectos y actuaciones subvencionables, “*el desarrollo de ámbitos estratégicos de la I+D+i empresarial y el emprendimiento en el ámbito sanitario. Entre otras actuaciones, se incluyen aquellas que aborden el desarrollo y el emprendimiento tecnológico frente a retos de la sociedad, de forma que fomenten el desarrollo de los conocimientos y tecnologías necesarios para abordar y buscar soluciones a problemas complejos asociados a dichos retos, incorporando para ello la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en sentido amplio.*”

### TIPO DE AYUDA

**Subvención en régimen de concurrencia competitiva**

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
El importe máximo total de las ayudas asciende a la cantidad de 40 millones de euros.  
Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1: *valor numérico del indicador*

*Indicador 1:*

RCO 13: Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para empresas

Situación de partida 1: 0

Objetivo 2025: 40.000.000 euros (publicado)

Resultado esperado 2:

*Indicador 2:*

RCR 13: Empresas que alcanzan una alta intensidad digital

Situación de partida 2: 0

Objetivo 2025: 83 empresas



INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
Nombre y descripción del indicador de impacto: RCR 13: Empresas que alcanzan una alta intensidad digital RCO 13: Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para empresas	

EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
Gasto previsto en 2025: <i>50.000.000 euros (publicados)</i>
Gasto realizado en 2025: <b>Convocatoria en fase de evaluación de los proyectos.</b>

BASES REGULADORAS
<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-22011">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-22011</a>



## Línea de Subvención 1.8 Programa de Consolidación Digital a la prensa

### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Proyectos de digitalización de los medios de comunicación:

- Modernizar los canales de distribución mejorando el acceso a contenidos en línea,
- Crear y renovar la infraestructura digital, incluida la gestión de procesos, la gestión de las relaciones con los clientes, la inteligencia y el análisis de negocios, las comunicaciones electrónicas, la facturación, la presencia en línea avanzada y la gestión de las redes sociales.
- Implementar soluciones para la creación de redacciones centradas en el periodismo de datos y digital,
- Implementar soluciones de inteligencia artificial para la personalización de contenidos, la verificación de fuentes y la gestión de datos,
- Apoyar la creación y el suministro de contenidos digitales en diferentes formatos para alcanzar nuevas audiencias.

### TIPO DE AYUDA

**Subvención en régimen de concurrencia competitiva/Ayuda de Estado**

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a EPE, Red.es. Fondos Propios de Red.es, provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.

Cofinanciación con el beneficiario Prevista intensidad de ayuda de hasta un 50-60%

### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1: Por determinar

Situación de partida 1: 0

*valor numérico inicial del indicador*

Objetivo 2025: 65 MM€

Valor esperado del indicador 1 en 2025: Por determinar

### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 65.000.000 euros

Gasto realizado en 2025: No convocada

### BASES REGULADORAS



### Línea de Subvención 1.9 Programa Kit media

#### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Dentro del Plan de Acción por la Democracia. Digitalización de los medios de comunicación para contribuir significativamente a la veracidad de la información al facilitar el acceso a fuentes contrastadas y verificables, y aumentar la transparencia y trazabilidad del contenido. Las tecnologías de verificación automática, basadas en inteligencia artificial, permiten detectar y combatir la desinformación, mientras que la participación ciudadana en las plataformas digitales actúa como una red de auditoría pública. Todo ello fortalece la difusión de información veraz en la era digital.

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a EPE, Red.es. Fondos Propios de Red.es, provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.

Cofinanciación con el beneficiario (x ) Prevista intensidad de ayuda del beneficiario por determinar.

#### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1: Por determinar

Situación de partida 1: 0

*valor numérico inicial del indicador*

Objetivo 2025: Por determinar

Valor esperado del indicador 1 en 2025: Por determinar

#### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 5.000.000 euros

Gasto realizado en 2025:

#### ESQUEMA DEL PLAN DE ACCIÓN

Se integra en el Plan Integral de Medios de Comunicación lanzado por el Gobierno de España, alineado con el Plan de Acción por la Democracia y su relación con medios. La convocatoria se considera una ayuda de estado.



## Línea de Subvención 1.10. Tecnología cuántica FEDER 21-27

### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Apoyar el despliegue de infraestructuras de TIC y proyectos que permitan el desarrollo de aplicaciones basadas en tecnología cuántica tanto en el ámbito académico como comercial.

### TIPO DE AYUDA

Subvención en régimen de concurrencia competitiva

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo Plurirregional de España, en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas. Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: Por determinar

Situación de partida 1: 0

*valor numérico inicial del indicador*

Objetivo 2025: 20 empresas

Valor esperado del indicador 1 en 2025: 20 empresas

### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

*RCO 13 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para empresas.*

*RCR 13 Empresas que alcanzan una alta intensidad digital*

### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 25.000.000 €

Gasto realizado en 2025:

### BASES REGULADORAS

Pendiente de publicar



## Línea de Subvención 1.11. Territorios Inteligentes, C008/25-SP

### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Concesión de ayudas en especie a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, que participen en el Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo.

Las ayudas en especie tienen por finalidad el desarrollo por parte de red.es de las iniciativas de las entidades locales que resulten seleccionadas, consistentes en actuaciones de dotación de infraestructura tecnológica y soluciones asociadas, para favorecer el desarrollo económico en la ciudad o territorio mediante la utilización de tecnologías; así como en actuaciones dirigidas a la puesta en valor, a través de la utilización de tecnologías avanzadas, de los datos recogidos por las ciudades y territorios, y al aprovechamiento de su potencial para la actividad económica y empresarial, favoreciendo el desarrollo de nuevos servicios y la innovación

### TIPO DE AYUDA

Subvención en régimen de concurrencia competitiva

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ( Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo

una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas”

### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: 74.659.958 €

Indicador 1:

*RCO 14 Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.*

Situación de partida 1: 0

*valor numérico inicial del indicador*

Objetivo 2025: 74.659.958 € publicación

Indicador 2:

*RCR 11 Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.*

Situación de partida 1: 0

### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 74.659.958 €

Gasto realizado en 2025:

### BASES REGULADORAS

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-27112>



Línea de Subvención 1.12. Datos abiertos	
CENTRO GESTOR	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Promover la apertura de conjuntos de datos, tanto en el ámbito público como en el privado, mediante la concesión de ayudas para ese fin. Dicho programa iría acompañado de una actuación de difusión y sensibilización dirigida a los titulares de conjuntos de datos susceptibles de ser abiertos.	
TIPO DE AYUDA	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	
FUENTES DE FINANCIACIÓN (marcar con una x)	
Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de Otros	
RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN	
Resultado esperado 1: 23.000.000 euros	
Indicador 1: RCO 14 Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.	
Objetivo 2025: 23.000.000 € publicación	Objetivo 2025:
Indicador 2: RCR 11 Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.	
INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
RCR 11 Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.	
EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS	
Gasto previsto en 2025: 23.000.000 euros	
Gasto realizado en 2025: Pendiente de publicar	
BASES REGULADORAS	
Pendiente de publicar	



### Línea de Subvención 1.13 Tecnología 5G, C057/25-SP

#### CENTRO GESTOR

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Programa de impulso de la adopción de soluciones sectoriales integrales basadas en 5G. Estímulo de la demanda y de la adopción generalizadas de soluciones basadas en 5G.

Están dirigidos a operadores, suministradores de tecnología y servicios, desarrolladores de aplicaciones, universidades y centros de investigación, así como empresas implicadas en la transformación digital.

#### TIPO DE AYUDA

Subvención en régimen de concurrencia competitiva

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027 Concretamente en el Objetivo Político 1: “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC”, Objetivo Específico 12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

#### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1 :

RCO 01

Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes).

Situación de partida 1: 0

Objetivo 2025: 30 empresas

*valor numérico inicial del indicador*

Valor esperado del indicador 1 en 2025: 30 empresas

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

RCO 01

RCR 02

Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes).

Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros).

#### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: 40.000.000 euros

Gasto realizado en 2025: Pendiente de publicar.

#### BASES REGULADORAS

Pendiente de publicar.



## Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID)

### Línea de Subvención 2.7: FEDER Centros de Datos

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Programa de ayudas dirigido a empresas privadas para la implantación y puesta en marcha de Centros de Datos en la España desfavorecida para la prestación de servicios en la nube de última generación (*Cloud Edge Computing*).

Estos Centros de Datos permitirán el almacenamiento de información; serán conectables a redes de alta velocidad; dispondrán de alto nivel de redundancia; posibilitarán la virtualización de máquinas computacionales; serán integrables con otros proveedores de referencia de servicios en la nube y todo ello de acuerdo con estándares internacionales. La acción incluye tanto la implantación de *Data Centers* de nueva planta como la integración y adaptación de los posibles existentes con otros proveedores de referencia de servicios en la nube en las zonas identificadas como desfavorecidas tendiendo a una mayor disponibilidad y mayor eficiencia, como norma general.

#### TIPO DE AYUDA

**Subvención en régimen de concurrencia competitiva**

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (X)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Ayuda FEDER Servicio 3, Capítulo 8: 30.000.000 euros

Aportación nacional Servicio 3, Capítulo 7: 5.468.118,33 euros

#### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: 10

Indicador 1: número de empresas apoyadas a través de subvenciones

**NO PUBLICADA**

#### EVOLUCION DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto previsto en 2025: **35.468.118,33 €**

Gasto realizado en 2025: **no convocada**

#### BASES REGULADORAS

Por determinar



**Línea de Subvención 3.1: Beca INAP-Fulbright**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Estudios de posgrado en universidades estadounidenses dirigidos a funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas del subgrupo A1 de la Administración General del Estado y de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado. La financiación de los planes formativos de las entidades AGE tiene por objetivo incrementar la productividad de cada empleado público y de la organización en su conjunto. El efecto esperado es la mejora en la prestación de los servicios públicos.

**CÓDIGO SIA**

3168900

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
Otros (INAP 33 101)

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

9210. Formación del personal de la Administración. 483. Becas INAP-Fulbright

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Resultado esperado 1: 77.142,48 €

Indicador 1: Importe total de la subvención concedida

Situación de partida 1: 77.142,48 €

Indicador 2: % de personas beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de la subvención

Resultado 2025: 1

**INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA**

• Informes periódicos de seguimiento

Finalizado el periodo de disfrute de la beca, la persona beneficiaria tiene un plazo de dos meses para presentar a la Comisión Fulbright una memoria pormenorizada de al menos diez páginas en la que se recojan los datos relativos a los estudios realizados y los resultados obtenidos.

• Calificaciones finales

Obtenidas al finalizar los estudios de posgrado (1).

• Número de becas convocadas  
• Número de solicitudes

1 beca anual.  
Recibidas en el plazo de solicitud determinado en la convocatoria.  
En la última convocatoria se recibieron 5 solicitudes.  
Sí (una beca por convocatoria y curso académico) (1).

• Cubierta/no cubierta

En caso de renuncia por parte de la persona adjudicataria. En la última convocatoria se nombraron 2 suplentes.

• Número de suplentes



VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO	
Valor del indicador de impacto en 2024: 64.000,00 €	
Valor del indicador de impacto en 2025: 77.142,48 €	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	
Curso académico 2023-2024	1 año
Curso académico 2024-2025	1 año
Curso académico 2025-2026	1 año
Duración máxima de 12 meses por convocatoria	

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS	
Gasto real 2024: 56.631,80 €	
Gasto real 2025: 62.660,28 €	

BASES REGULADORAS	
Orden TFP/483/2021, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América (BOE de 20 de mayo de 2021).	



### Línea de Subvención 3.2: Becas formación e investigación titulados universitarios

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El INAP, como centro de referencia en el estudio e innovación de la Administración pública, tiene la finalidad de promover el estudio y la reflexión encaminados a la transformación de la Administración mediante la innovación y buenas prácticas en la gestión pública. Uno de los instrumentos para lograr estos objetivos es la convocatoria anual de las becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios.

#### CÓDIGO SIA

998247

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
Otros (INAP 33 101)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO (indicar el código y texto del programa)

9210. Formación del personal de la Administración. 480. Becas, ayudas y premios de estudios e investigación

#### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1: 280.800 € (1.300 € x 18 personas beneficiarias x 12 meses)

Indicador 1: importe total de la subvención concedida

Situación de partida 1: (2025) 62.400 €  
(1.300 € x 16 personas beneficiarias en 2025 x 3 meses de disfrute de beca, ya que dos becas quedaron desiertas)

Resultado esperado 2: 18

Indicador 2: % de personas beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de la subvención

Resultado 2025: 88.88% se adjudicaron 16 plazas (2 plazas desiertas)

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

•Número de becas convocadas.	18 becas convocadas en la última convocatoria
•Número de solicitudes recibidas.	Según la convocatoria. 145 solicitudes en la última convocatoria Una vez que se haya pasado el proceso de selección las becas serán adjudicadas a titulares y suplentes. En la última convocatoria hemos tenido 18 titulares y 11 suplentes. Tras varios desistimientos, quedaron 16 titulares y 2 becas desiertas.
•Número de becarios seleccionados como titulares y suplentes.	
•Número de actividades realizadas por ellos en cumplimiento del Plan de Formación, según seguimiento mensual.	En las fichas de seguimiento se detalla por parte del becario y aprueba por cada persona que tutoriza. Cada mes las personas beneficiarias presentan una ficha de tareas, una ficha de buenas prácticas, una ficha de seguimiento de buenas prácticas y un certificado de su tutor. Los becarios realizan una buena práctica al mes



•Número de aportaciones realizadas al Banco de Innovación de las Administraciones Públicas, según seguimiento trimestral.	Por adjudicatarios titulares o suplentes (en caso de renunciaciones de los titulares). Actualmente no quedan suplentes disponibles.
•Cubierta/no cubierta	Sí, cubiertas 16 becas en la última convocatoria

VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO
Valor del indicador de impacto en 2024: 0,00 €, iniciado expediente.
Valor del indicador de impacto en 2025: 62.400 € (1.300 € x 16 personas beneficiarias en 2025 x 3 meses de disfrute de beca)

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
Gasto real 2024: 0,00 €.
Gasto real en 2025: 62.400,00 €.

BASES REGULADORAS
Orden HFP/1089/2021, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios por el Instituto Nacional de Administración Pública (BOE n.º 241, de 8 de octubre de 2021).



### Línea de Subvención 3.3: Becas para opositores

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Al tratarse de becas para sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado del Subgrupo A1 adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y gestionados por el Instituto Nacional de Administración Pública, se persigue la finalidad de eliminar barreras socioeconómicas que afecten a los principios de igualdad, mérito y capacidad y limiten el acceso a los mismos. Estas becas tendrán por objeto impulsar y potenciar la formación y selección de nuevos funcionarios, y se alinea con las políticas y objetivos estratégicos del Ministerio, todo ello enmarcado dentro de las líneas de actuación del INAP.

#### CÓDIGO SIA

3016770

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
Otros (INAP 33 101)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

921O. Formación del personal de la Administración. 480. Becas, ayudas y premios de estudios e investigación

#### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: 532.000

Indicador 1: importe total de la subvención concedida

Resultado 2025: 351.745,22 €  
(44 becarios x 7.000 € + 8 becarios a los que se les hizo un pago prorrateado que sumaba un total de 43.745,22)

Indicador 2: % de personas beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de la subvención

Resultado 2025 68 %

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

• Número de solicitudes recibidas:	785 (en la convocatoria 2023).
• Número de becas convocadas:	100. Por cuerpo y/o escala y a determinar en la convocatoria.
• Número de becas adjudicadas:	100 titulares, habiendo suplentes (según la Resolución de 4 de diciembre de 2023 por la que se resuelve la convocatoria de las becas). Renovadas 52 de ellas en el año 2025.



#### EVOLUCIÓN DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS

Gasto real 2023: El crédito disponible en 2023, de 700.000 euros estaba destinado a la concesión de 100 becas de la convocatoria 2023, de los que 595.000 euros, correspondiente a las adjudicaciones a 85 beneficiarios titulares, fueron abonados en enero del 2024.

Además, de dicha convocatoria 2023, con fecha 30 de diciembre, se aprueba un traspaso del crédito no reconocido del ejercicio 2023 al 2024, por importe de 105.000 euros. De ellos, se procedió a abonar en el mes de marzo un importe de 98.000 euros, por adjudicaciones a 14 nuevos beneficiarios suplentes seleccionados de la lista de reserva.

En mayo del año 2025 se renovaron 52 becas

Gasto real en 2024: 693.000 € (finalmente se adjudicaron 99 becas)

Gasto previsto en 2025: 532.000 (76 becarios x 7.000).

Gasto real en 2025: 351.745,22 € (44 becarios x 7.000 € + 8 becarios a los que se les hizo un pago prorrateado que sumaba un total de 43.745,22)

#### BASES REGULADORAS

Orden HFP/520/2023, de 25 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y gestionados por el INAP.



### Línea de Subvención 3.4: Premios a tesis doctorales

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El INAP, como centro de referencia en el estudio de la Administración Pública, promueve el estudio y la reflexión encaminadas a la transformación de la Administración mediante la innovación y buenas prácticas en la gestión pública. Para ello, convoca anualmente un premio a tesis doctorales que generen conocimiento de alta calidad en este ámbito. Las tesis premiadas podrán ser objeto de publicación por el INAP.

#### CÓDIGO SIA

998248

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN (marcar con una x)

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (X)  
Otros (INAP 33 101)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

9210. Formación del personal de la Administración. 480. Becas, ayudas y premios de estudios e investigación.

#### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN

Resultado esperado 1: 10.000 €

Indicador 1: importe total de la subvención concedida

Resultado 2025: SIN CONVOCATORIA

Indicador 2: % de personas beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de la subvención

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

•Número de solicitudes de participación en los premios.	Por convocatoria. Aún pendiente de convocar
•Número de tesis a las que se otorgan los accésits.	Previsto 1 premio tesis y 2 accésits
•Número de tesis publicadas por el INAP.	Previsto 1 tesis y 2 accésits

#### VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO

Valor del indicador de impacto en 2025: Se encontraba pendiente de aprobación de nuevas bases reguladoras.

#### BASES REGULADORAS

Orden TDF/578/2025, de 26 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios para tesis doctorales por el Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el BOE 5 de junio de 2025.



**Línea de Subvención 3.5: a las organizaciones sindicales para la financiación de planes de formación en el ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Las actuaciones financiadas al amparo de esta convocatoria tendrán como finalidad el desarrollo de planes de formación que incluyan exclusivamente actividades formativas dirigidas a la capacitación de empleados públicos que lleven a cabo funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social en el ámbito de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (AFEDAP).

**CÓDIGO SIA**

998245

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con créditos procedentes de los fondos para el empleo de las administraciones públicas, FEDAP, que reparte mediante el Acuerdo anual de gestión de fondos, aprobado por la Comisión General AFEDAP, que destina un porcentaje de dichos fondos a las organizaciones sindicales para el desarrollo de la formación objeto de esta subvención

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Crédito presupuestario 33.101.9210.481

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Resultado esperado 1: 6.040.380,00€

*Indicador 1:* Importe total de la subvención concedida

Objetivo 2025: 6.040.380,00€

Resultado esperado 2:

Indicador 2: % de organizaciones beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de las subvenciones

Situación de partida 2: 76,47%

Objetivo 2025: 90%



INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA	
Sí, es posible (X)	No es posible ( )
En caso afirmativo completar:	
Nombre y descripción del indicador de impacto:	
- Subvenciones concedidas	6.040.380,00€
- Número de solicitudes	15
- Número de organizaciones sindicales beneficiadas	14
- % de organizaciones beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de las subvenciones	93,33%

VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO (PARA CADA AÑO)
Valor del indicador de impacto en 2024: 6.040.380 €
Valor del indicador de impacto en 2025: 6.040.380 €

BASES REGULADORAS
<p>Orden TFP/382/2019, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas.</p> <p>En 2025, Resolución de la dirección general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2025 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social en el ámbito de las Administraciones Públicas, de fecha 24 de febrero de 2025.</p> <p>Resolución de concesión de 19 de noviembre de 2025.</p>



### Línea de Subvención 3.6: Proyectos de investigación

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El objetivo de estas subvenciones pretende dinamizar entre la comunidad científica campos o líneas de estudio y análisis de cara a enfrentar los retos humanos y globales de la era post pandemia y conceder ayudas que fomenten incluso la actividad investigadora en el terreno de la investigación de la Administración del Estado como de cualquiera otras relativas a la gestión pública y las políticas públicas en beneficio de la sociedad, buscando la generación de conocimiento y desarrollo de líneas de trabajo en campos tan importantes como la innovación, la función pública o los estudios territoriales, por ejemplo. Se aplicará a subvenciones para la elaboración de proyectos de investigación que traten sobre las líneas o áreas de investigación que se determinarán en la convocatoria. Estos proyectos de investigación darán como resultado un informe final, además de trabajos como monografías, artículos o cualesquiera otros, que se especifiquen en cada convocatoria.

#### CÓDIGO SIA

3163544

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública  
Otros (INAP 33 101)

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

9210. Formación del personal de la Administración. 480. Becas, ayudas y premios de estudios e investigación.

#### INDICADORES DE GESTIÓN

Resultado esperado 1: 100.000 €

*Indicador 1: Importe total de la subvención concedida*

Resultado 2025: Resolución de 29 de octubre de 2025 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan cinco subvenciones para la realización de proyectos de investigación. Extracto del BOE de 31 de octubre de 2025 (BOE núm. 262).

Resultado esperado 2:

*Indicador 2: ídem % de personas beneficiarias respecto al total potencialmente receptor de la subvención*

#### INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>•Número de solicitudes de participación en los proyectos de investigación.</li><li>•Número de proyectos subvencionados</li><li>•Número de proyectos publicados por el INAP.</li></ul> | <p><i>Por convocatoria. 38</i><br/><i>Por convocatoria. Por determinar</i></p> |
|---|--|



VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO
---

Valor del indicador de impacto en 2025: 0 €
---

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN AYUDAS CONCEDIDAS
--

Gasto real en 2024: en 2024 no se ha comprometido ningún presupuesto al no haberse convocado esta subvención, dado que sus bases reguladoras se encontraban pendientes de aprobación.
---

Gasto previsto en 2025: Una vez aprobadas las bases reguladoras se procedió a publicar Resolución de 29 de octubre de 2025 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan cinco subvenciones para la realización de proyectos de investigación. Extracto del BOE de 31 de octubre de 2025 (BOE núm. 262).
--

BASES REGULADORAS
-------------------

<i>Orden TDF/280/2025, de 10 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación por el Instituto Nacional de Administración Pública, publicadas en el BOE de 22 de marzo de 2025.</i>
---



**Línea de Subvención 3.7: Apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP**

**CENTRO GESTOR**

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA/ DGFP

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

El objetivo básico de la subvención es coadyuvar a la financiación de los gastos anuales subvencionables, considerándose como tales aquellos que de manera indubitada respondan a la realización por parte de las organizaciones sindicales de actividades directamente relacionadas con el ejercicio de funciones que se deriven de su presencia en las mesas de negociación citadas

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Subvención al apoyo instrumental a la negociación colectiva a las organizaciones sindicales que participan en las Mesas de Negociación reguladas en el TREBEP

**CÓDIGO SIA**

201934

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Presupuesto Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

33.06.921N.482 "Apoyo instrumental a la negociación colectiva Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP)"

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Resultado esperado 1: valor numérico del indicador

Indicador 1: Número de reuniones, jornadas, seminarios, cursos, etc., sobre las materias que sean objeto negociación durante el ejercicio.

Objetivo 2025: más de 5

Resultado esperado 2: 10

Indicador 2: Número de publicaciones y material informativo y divulgativo relacionados con la actividad negociadora.

Objetivo 2025: más de 5



INDICADORES DE IMPACTO DE LA AYUDA
------------------------------------

No es posible (x). En el presente caso, los impactos son especialmente difíciles de medir porque los objetivos hacen referencia a constructos particularmente intangibles como es el incentivo a la negociación colectiva y la participación sindical.
--

VALOR CUANTITATIVO DEL INDICADOR DE IMPACTO (PARA CADA AÑO)
---

Valor del indicador de impacto en 2025: 1.218.650
---

BASES REGULADORAS
-------------------

Orden HAP/1808/2014, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales presentes en las Mesas Generales de Negociación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en las que participa la Administración General del Estado, como apoyo instrumental a su participación en las mismas.
--